

Corozal, enero 21 de 2025

Señor
LIBARDO PEREZ PEREZ
Director IMTRAC
Ciudad

REF. Entrega Avance Plan de Acción Jefe Oficina de Control interno II semestre 2024

Cordial saludo,

A continuación, hago entrega del avance en la Ejecución de Plan de Acción II Semestre 2024, en mi calidad de Jefe Oficina de Control Interno de Gestión en el Instituto Municipal De Transporte y Tránsito de Corozal:

INTRODUCCION

El Jefe de la oficina de Control interno del Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal, de conformidad con la Ley 87 de 1993 en su art. 9, es el encargada de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, generando y socializando de manera oportuna los resultados obtenidos con el objetivo de asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos y propone al representante legal del respectivo organismo las recomendaciones para mejorarlo, donde el control debe ser entendido como una función administrativa esencial, buscando así, dar sostenimiento a largo plazo a la Entidad, permitiendo dentro de ciertos márgenes de tolerancia garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados en todos los niveles de la organización.

Es importante resaltar que la Oficina de Control Interno hace parte de la estructura de la entidad a nivel directivo y busca el logro de los mismos objetivos, y si bien no participa en la ejecución directa de las acciones tendientes al logro de los mismos, tiene la responsabilidad a través de una evaluación independiente y objetiva de proporcionarle a la entidad la retroalimentación y recomendaciones necesarias para que se puedan alcanzar los objetivos propuestos, desarrollando su labor a través de los siguientes roles: Liderazgo estratégico; Enfoque hacia la prevención; evaluación de la gestión del riesgo; Evaluación y seguimiento; Relación con Entes externos de control, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado mediante el artículo 17 del Decreto 648 de 2017.

Igualmente el Control Interno se integra a través del MECI, como una de las dimensiones del Modelo, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de la evaluación y seguimiento a los compromisos y responsabilidades adquiridas por la 1ª. y 2ª. Línea de defensa, así mismo en el mismo Decreto 1499 de 2017 se establece la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en 5 componentes: 1. Ambiente de Control 2. Evaluación del Riesgo 3. Actividades de Control 4. Información y Comunicación 5. Actividades de Monitoreo.

En el presente documento se dan a conocer las acciones que ha emprendido el Jefe de Control Interno de Gestión del IMTRAC, durante el segundo semestre 2024, bajo los lineamientos de modernización institucional con transparencia y dignificación del servicio público, gestión del talento humano y cultura organizacional.

Para la elaboración del presente informe se realizaron las siguientes actividades:

- Consolidación de los Informes, seguimientos y actividades realizados durante el segundo semestre 2024 con base en la planeación efectuada en el Plan anual de auditoría 2024.
- Análisis de los principales logros alcanzados durante la vigencia 2024 en el marco de los roles establecidos para las Oficinas de control interno.

ALCANCE: A partir de los enunciados generales en cuanto a visión, ejes estratégicos, componentes, programas, metas e indicadores, las dependencias del IMTRAC, bajo la orientación de su director, formulan los Planes de Acción. En ellos determinan la relación y niveles de responsabilidad que cada dependencia tiene frente al Plan de Desarrollo Municipal y Plan Estratégico Institucional, además de las acciones concretas mediante las cuales adelantarán su cumplimiento.

El presente avance se presentan los resultados de la gestión y las actividades adelantadas por el Jefe de la oficina de Control Interno, enmarcada en los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 648 de 2017 durante el segundo semestre 2024 en el marco del Plan anual de auditorías y el plan de acción por dependencias OCI.

MARCO LEGAL Y CONSTITUCIONAL: Las Instituciones Públicas se instituyen constitucionalmente y tienen por objeto administrar sus recursos promoviendo mecanismos que busquen la satisfacción de las necesidades de sus grupos de interés y de valor relacionados con la aplicación de leyes, decretos, ordenanzas y resoluciones que regulan su actividad, misión y visión dentro del orden territorial. El Plan de Desarrollo es el instrumento rector, que orienta las acciones dentro del Municipio, como elemento previo a la formulación del Plan de Acción.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



Normatividad Externa: • Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”. • Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG. Roles y responsabilidades líneas de defensa.

Normatividad Interna: • Documentación asociada al proceso de Control institucional
• Plan anual de auditorías vigencia 2024.

Las Oficinas de Control Interno deben ejercer su función de evaluador independiente través de las auditorias que es un proceso sistemático que busca medir y evaluar los resultados de la gestión administrativa y fiscal, en términos de prestación de servicios o provisión de bienes públicos para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, acorde con las normas aplicables y vigentes consagrado en la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.8.

OBJETIVO GENERAL: Presentar los resultados de la gestión realizada por el jefe de la Oficina de Control Interno del IMTRAC, durante el segundo semestre 2024, en el marco del Plan anual de auditorías y el plan de acción por dependencias OCI 2024.

Cordialmente,

EDUYN CUELLO QUIROZ

Asesor de Control Interno de Gestión IMTRAC



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



Avance PLAN DE ACCIÓN II Semestre de 2024

Proceso	Objetivos Estratégicos	Acciones /Estrategias	Meta	Indicador	Responsables	Recursos	Fecha	% de Avances
Verificación, Planeación Estratégica, Evaluación Control Y Cultura organizacional	Mejorar la eficiencia en los procesos y procedimientos del Instituto Municipal De Transporte y Tránsito de Corozal, IMTRAC	Elaborar y ejecutar Plan de acción año 2024. Elaborar, adoptar y ejecutar Plan General de auditoria Vigencia 2024.	Institucionalizar el Plan de acción y Plan General de Auditoria 2024 mediante Aprobación de Acta de CICCI. Cumplir con las actividades programadas en los planes relacionados	Número de Planes Ejecutados / Número de Planes Elaborados*100	Asesor de control interno de Gestión – CICCI	Humanos, tecnológicos	Enero-febrero de 2024.	El Plan de acción y Plan General de Auditoria 2024, fueron elaborados, aprobados y adoptados en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en las fechas establecidas y publicados en la página web institucional, en el enlace https://www.imtrac.corozal.gov.co/wp/plan-general-de-auditorias-imtrac-vigencia-2024/

Calle 28 No 23-51 Barrio San Miguel
Tel: 2846553 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



Control y Seguimiento	Evaluar de manera independiente la gestión y resultados de los procesos para usuarios internos y externos, así como fomentar la cultura del autocontrol en los servidores públicos del IMTRAC.	El Asesor de Control Interno suministrará a la Alta dirección y al CICCI Informes periódicos sobre los procesos de evaluación y Auditoria realizados.	Presentación de Informes de auditorías internas al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Número de Informes Presentados / Informes Auditorías Realizadas * 100.	Asesor de control interno de Gestión – Líderes de procesos Unidades auditadas	Humanos, tecnológicos	Enero a diciembre de 2024	Para el año 2024 en el Plan anual de auditoria se programaron 6 auditorías internas, las cuales fueron llevadas a cabo en un 98% y socializadas con los Integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
Control y Seguimiento	Realizar las acciones administrativas y transversales en desarrollo del MIPG y/o de otras acciones asignadas a	Presentación de Informes de seguimiento a la Alta Dirección y Publicación en Pagina WEB de los mismos. Tales como:	90% ejecución de Informes programados	Informes y reportes de Ley elaborados / No. Informes programados y/o requeridos para el	Oficina de control interno de Gestión – con el apoyo del person	Humanos, tecnológicos	Enero a diciembre de 2024	Se presentaron para el semestre evaluado los siguientes informes: Informe de Gestión primer Semestre 2024 Jefe de Control Interno de

Calle 28 No 23-51 Barrio San Miguel
Tel: 2846553 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@intraccorozal.gov.co



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

	la institución	PAAC, Austeridad del Gasto Público, Gobierno en Línea, Información Litigiosa, Parametriza do, Sistema de control interno, Sistema de Control Interno Contable.		periodo evaluado Número de Informes publicados / Número de Informes Presentado s * 100.	al que design e la alta direcció n Present ará los informe s que por ley le compet en y la alta direcció n enviará para su conoci miento y publica ción.			Gestión; Seguimiento a Evaluación Gobierno Digital I Semestre de 2024; Informe Seguimiento PQRSD I Semestre 2024; Informe de Austeridad en el gasto segundo y tercer trimestre 2024; Informe de SIA Contraloría I Semestre de 2024; Informe seguimiento Evaluación Independiente del Estado del Sistema De Control Interno I Semestre 2024; Informe De
--	-------------------	---	--	---	--	--	--	--

Calle 28 No 23-51 Barrio San Miguel
Tel: 2846553 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

								Seguimiento Información Litigiosa I Semestre 2024; Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano segundo y tercer cuatrimestre 2024.
Monitoreo y Supervisión	Convocar a los integrantes del CICCI, para hacer seguimiento al Sistema de Control interno del IMTRAC	El Asesor de Control Interno convocará los comités que sean necesarios, para evaluar el funcionamie nto del MIPG y el Sistema de Control Interno.	Realización de 2 reuniones Comité Instituciona l de Coordinaci ón de Control Interno	Número de Comités realizados / Número de Comités Programad os	Asesor de control interno de Gestión – con el apoyo del person al que design e el comité.	Humanos, tecnológic os	Enero a diciem bre de 2024	1 comités realizados / 2 Comités Programados. El Comité Institucional De Coordinación De Control Interno -CICCI- se reunió en fecha: enero 24 de 2024 y mediante acta N. 001 DE 2024 se

Calle 28 No 23-51 Barrio San Miguel
Tel: 2846553 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

								desarrollaron los siguientes temas: Llamado a Lista, Verificación De Quorum y Aprobación del Orden del día Retroalimentación funciones Comité Institucional De Control Interno. Presentación y aprobación Resumen Ejecutivo de Auditorías vigencia 2023. Informe del Estado del Sistema de Control Interno. Presentación y aprobación del Plan General De Auditorías
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Calle 28 No 23-51 Barrio San Miguel
Tel: 2846553 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@intraccorozal.gov.co



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

								Internas vigencia 2024. Resumen y socialización de informes presentados segundo semestre 2024.
Seguimiento a la Implementa ción del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG	Seguimiento a dimensiones y políticas del MIPG y evaluación de los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, estén adecuadame nte definidos, sean apropiados y se mejoren permanentem ente.	Apoyar a la administraci ón y sus servidores en la implementa ción del sistema de gestión MIPG	Evaluar los avances de MIPG.	% de dimensione s y políticas del MIPG funcionand o/ No. De políticas y dimensione s del MIPG * 100.	Asesor de control interno de Gestión , con el apoyo del person al que design e la alta direcció n,	Humanos, tecnológic os	Enero a diciem bre de 2024	En el IMTRAC están establecidas 16 políticas mediante Resolución No. 0025 febrero 14 de 2019: Planeación institucional; Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público; Talento Humano; Integridad; Transparencia, acceso a la información pública y lucha

Calle 28 No 23-51 Barrio San Miguel
Tel: 2846553 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

								contra la corrupción; Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos; Servicio al ciudadano; Participación ciudadana en la gestión pública; Racionalización de trámites; Gestión documental; Gobierno digital, antes gobierno en línea; Seguridad digital; Defensa jurídica; Gestión del conocimiento y la innovación; Control interno; Seguimiento y evaluación del
--	--	--	--	--	--	--	--	---

Calle 28 No 23-51 Barrio San Miguel
Tel: 2846553 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

								desempeño institucional. Falta por construir y adoptar: Política de Compras y Contratación Pública; Política de Mejora Normativa y Política de Gestión de la Información Estadística. Están desactualizadas e inoperativas.
Liderazgo Estratégico	Generar las estrategias para el fomento de la cultura del autocontrol programadas	Emitir circulares fomentando el autocontrol	Una (1) Circular al año	Estrategias para el fomento realizadas/ No estrategias programadas para	Asesor de control interno de Gestión	Humanos, tecnológicos	julio a diciembre de 2024	El Autocontrol dentro del IMTRAC se aplica como, ese proceso de verificar que las actividades

Calle 28 No 23-51 Barrio San Miguel
Tel: 2846553 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

	para la vigencia 2024			el periodo evaluado				administrativas se realicen de acuerdo con las políticas establecidas. Para tal fin se emitió la circular de autocontrol a los servidores públicos del IMTRAC.
--	--------------------------	--	--	------------------------	--	--	--	---

Dados a los 10 días del mes de enero de 2025

Presentado por

EDUYN CUELLO QUIROZ

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión IMTRAC